



H. AYUNTAMIENTO
PROGRESO
2018 - 2021



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.

LUNES 23 DE
AGOSTO DE 2021.

I. APROBACIÓN DE SOLICITUDES PARA OTORGAR CONCESIONES DE TERRENOS DE FUNDO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

II. APROBACIÓN, DE LA SOLICITUD DE LA C. MARÍA ESTELA MARTÍNEZ PÉREZ, EN LA CUAL REQUIERE SE LE OTORGUE UN PERMISO DE ENAJENACIÓN RESPECTO DEL PREDIO DE FUNDO LEGAL MARCADO CON EL NÚMERO 178 LETRA "B" DE LA CALLE 77 CON LOS CRUZAMIENTOS 86 Y 88 DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

AÑO: III TOMO: XII No. 775. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO

PROGRESO, YUC., A LUNES 23 DE AGOSTO DE 2021.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de solicitudes para otorgar Concesiones de Terrenos de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.** aprobación, de la solicitud de la C. María Estela Martínez Pérez, en la cual requiere se le otorgue un Permiso de Enajenación respecto del predio de Fundo Legal marcado con el número 178 letra “B” de la calle 77 con los cruzamientos 86 y 88 de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 Base Quinta y 82 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, y los artículos 40, 41 Inciso “A” fracción III e Inciso “B” fracciones IX, XI, XIII, XIV Y XV, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77, 79, 152 fracción I, 154, 155 y 156 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y del Decreto número 239 de fecha veintitrés de noviembre de mil novecientos setenta y ocho y que Reforma el Decreto número 334 de fecha tres de abril de mil novecientos veintitrés y publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en fecha cinco de abril de mil novecientos veintitrés; Se aprobó lo siguiente.

Para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día, y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud para otorgar Concesión de un Terreno de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán. El cual se relaciona a continuación: -----

1.- C. MARISOL DE LA CRUZ DOMÍNGUEZ RIVEROL.- CALLE 62 NÚMERO 197 CON LOS CRUZAMIENTOS 83 Y 85 DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO DE LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.- El cual se describe a continuación.- “Solar sin casa, ubicado en la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán, en la sección catastral 02, manzana 110, marcado con el número 197 de la calle 62 de la colonia Francisco I. Madero, con la extensión de

PROGRESO, YUC., A LUNES 23 DE AGOSTO DE 2021.

20.00 mts de frente por 9.60 mts de fondo de figura regular, con una superficie de 192.00 m² y sus linderos siguientes: al Norte el predio número 48 de la calle 83, al Sur predio 199 de la calle 62, al Este la calle 62 y al Oeste predio 48-B de la calle 83". -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi y al Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Presidente y Secretario Municipal respectivamente para expedir la Concesión del Terreno de Fundo Legal solicitado, así como la firma posteriormente del Título de Propiedad del mismo. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó la aprobación de la solicitud de la C. María Estela Martínez Pérez, en la cual requiere se le otorgue un Permiso de Enajenación respecto del predio de Fundo Legal marcado con el número 178 letra "B" de la calle 77 con los cruzamientos 86 y 88 de la Localidad y Municipio de Progreso, Yucatán. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, las sometió a votación, aprobando por unanimidad el H. Cabildo, el siguiente Acuerdo: -----

PRIMERO.- Se autoriza al C. Julián Zacarías Curi, otorgar el Permiso de Enajenación del Predio de Fundo Legal del Municipio de Progreso, Yucatán, solicitado. -----

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad el H. Cabildo en la **Tricentésima Trigésima Sesión Extraordinaria.** -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

GACETA MUNICIPAL

PROGRESO, YUC., A LUNES 23 DE AGOSTO DE 2021.

(RÚBRICA)

C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal.

(RÚBRICA)

L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal

(RÚBRICA)

Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

(RÚBRICA)

Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos.

(RÚBRICA)

C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

(RÚBRICA)

C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.

(RÚBRICA)

C. Mauricio José Pardío Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca.

(RÚBRICA)

L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología

(RÚBRICA)

LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura y Desarrollo Integral de la Familia y la Mujer.

(RÚBRICA)

C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarías y Cementerios.

(RÚBRICA)

C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

C.P. Juan José Fuentes Aguilar.
Director de Contraloría

C. Luis Alberto Castro Naal.
Director de Desarrollo Urbano y Obras
Públicas.

LIC. Manuel Jesús Rosado Heredia.
Director de Turismo y Comercio.

MTRA. Jessica Samantha Molina Roché.
Directora de Educación.

C.P. Emilio Javier Góngora Ortégón.
Director de Finanzas y Tesorería.

C. Idelfia Magdalena Herrera Miranda.
Directora del Sistema Dif Municipal.

L.I. Erick Jhonatan Castillo Romero.
Director de Deportes y Juventud.

Comandante. Emilio Raúl Caamal Gutiérrez.
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

PSIC. Harly Vanessa Alcalá Díaz.
Directora de Salud.

C. Felipe de Jesús Pech González
Director de Transporte.

LIC. Ali Yamil Dib Muñoz.
Director de Catastro y ZOFEMAT.

C. Rafael Antonio Luna Gutiérrez.
Director del Sistema Municipal de Agua
Potable y Alcantarillado de Progreso.

L.P.A. Profa. Dianela del Carmen
Núñez Castro.
Directora de Desarrollo Social.

L.E. Miguel Roberto Kumán Be.
Director de Gobernación, Planeación y
Mejora Regulatoria.

I.S.C. Julio Javier Fleites Amaya.
Director de Tecnologías de la Información
y conectividad.

I.G.E. Yuli Noemí Magaña López.
Directora de Administración.

C. Carlos Alberto Sáenz Sánchez
Director de Gestión Integral de
Residuos Sólidos.